



TLATLAUQUITEPEC

— GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 —

usos, costumbres y tradiciones

**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FISMDF) 2022**

**MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC,
PUEBLA**

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):02/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alejandro Mejía Español	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.✓ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Reuniones / Entrevistas con los responsables de la programación, control y ejecución de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2022.	
Cuestionarios con los responsables de la programación, control y ejecución de los recursos FISM (Contraloría,	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se establece un Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio Gubernamental 2021-2024, estructurado de conformidad con la normativa local correspondiente, que toma de referencia información de fuentes como el INEGI, CONAPO, CONEVAL, entre otras, alineado a los planes de desarrollo Estatal y Federal correspondientes y dando alcance a los principios de la agenda 2030.

Como un instrumento de planeación y de cumplimiento en la participación social se instala el COPLADEMUN en donde se da voz a las comunidades que integran el Municipio de Tlatlauquitepec así como a los principales actores sociales y políticos; con el objetivo de que formen parte de la priorización de las obras y acciones a realizar con recurso del FISMD. Sin embargo, se identifica que solo gestionan en la instalación y priorización de obras, dando cumplimiento parcial a la normativa aplicable en materia de participación social y presupuestación municipal, faltando a esto el seguimiento y rendición de cuentas al COPLADEMUN como principal actor social y vínculo de comunicación con la gente que habita en el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.

Se atendió la oportunidad de tener un área destinada a la atención ciudadana que se implementó derivado de las observaciones que se vieron atendidas del ejercicio anterior evaluado, así mismo hay un formato de solicitud de apoyo que es llenado por el solicitante, sin embargo dicho formato no se encuentra aprobado y deberá ser integrado en el manual de procedimientos correspondiente.

El Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal Dicho fue aprobado en enero de 2019 y a la fecha no ha sufrido actualizaciones o modificaciones. Se recomienda la revisión y en su caso la actualización correspondiente; considerando que los programas presupuestales son dinámicos, flexibles y que van madurando a lo largo del ciclo presupuestal dependiendo los objetivos y metas a alcanzar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se integra un diagnóstico integral con datos obtenidos de fuentes oficiales y actualizadas; se describe con claridad el proceso de recolección y análisis de la información. Como Oportunidad se pudiera considerar una alineación efectiva a los ODS 2030 de manera más simplificada y clara.
- Se presenta la elaboración y aplicación de la Metodología del Marco Lógico presentando el análisis de la problemática identificada en Árboles de Problemas y Objetivos.
- Se efectúa una alineación efectiva del PDM con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.
- El diseño del Programa Presupuestario correspondiente a la ejecución del fondo se encuentra relacionado con el diagnóstico considerado en el PDM Tlatlauquitepec, Puebla.
- Se toma en consideración la participación de los representantes comunitarios, líderes sociales, servidores públicos y demás interesados y se conforma el COPLADEMUN 2022.
- Se reporta más del 80% de las obras tanto priorizadas en el programa presupuestario, COPLADEMUN 2022, MIDS y SRFT Se tiene un canal de comunicación constante entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal a través de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla.
- El H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla mantiene en constante actualización la Página Web del Ayuntamiento para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y mantener informado a la población que habita el Municipio.
- Se tiene destinado un programa presupuestal directamente vinculado con la aplicación del FISMD
- Se da cumplimiento al reporte, análisis y seguimiento por parte de Contraloría de las actividades correspondientes al programa presupuestario.
- Se tiene control de las operaciones realizadas de ingresos y egresos de los montos asignados al Municipio a través del área de Tesorería Municipal, dando certeza en los recursos disponibles del FISM.
- Se identifica de manera clara las comunidades que pertenecen a los criterios para ser atendidas con recurso

del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Conocimiento de la necesidad de conformar el 100% de los padrones de Beneficiarios de las obras o acciones implementadas con recurso del FISMDF
- Manejar fichas técnicas de indicadores, el Ayuntamiento asegura el correcto seguimiento a cada uno de los niveles de la MIR de acuerdo con las especificaciones correspondientes.
- Mantener en constante actualización la Página Web del Ayuntamiento para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y mantener informado a la población que habita el Municipio.
- Se tiene el compromiso de atender los ASM a través del área de contraloría y planeación municipales.

2.2.3 Debilidades:

- El análisis realizado se encuentra de manera muy general de conformidad con la información integrada en el diagnóstico presentado en el PDM.
- No migran el 100% de las acciones, obras y/o programas de la plataforma MIDS a la plataforma SRFT.
- Canalizar de manera adecuada las solicitudes presentadas a través de los canales de atención ciudadana para ser consideradas en la programación de obras del ejercicio fiscal siguiente.
- El COPLADEMUN no sesiona de manera trimestral en el ejercicio fiscal evaluado.

2.2.4 Amenazas:

- Existe resistencia de parte de la comunidad a proporcionar información personal para la conformación del padrón de beneficiarios de las obras o acciones emprendidas con recursos del FISMDF
- No se genera la revisión y/o actualización del SED Municipal.
- La inadecuada priorización en la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- No se tiene un mecanismo formalizado que permita conocer el avance de atención de los ASM así como el desarrollo y cierre de las observaciones

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se realizó la evaluación de la ejecución de los montos destinados al Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla por concepto del FISMDF, donde se analizó la planeación del fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos, programas y/o acciones financiadas con el FISMDF, asegurando el cumplimiento del objetivo general y particulares de los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

El H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla generó un diagnóstico a través del Plan de Desarrollo Municipal que ha trazado un camino de avance y prosperidad para los habitantes del Municipio de Tlatlauquitepec por el periodo comprendido del 2021 al 2024.

A través de los foros de consulta ciudadana y el COPLADEMUN se ha reconocido la importancia de escuchar las voces de la comunidad y junto con información del análisis de datos obtenidos de fuentes oficiales ha dado identidad a la gestión gubernamental del Lic. Porfirio Loeza Aguilar.

Las dimensiones de alcance de las decisiones gubernamentales han sido planificadas para cerrar las brechas sociales que genera la pobreza y la desigualdad en todas sus modalidades.

La planificación ha sido enfocada en las comunidades con mayor rezago y pensadas en el beneficio de la población que más lo requiere.

La herramienta de planeación ha sido la aplicación de la Metodología del Marco Lógico generando consigo el análisis de las principales problemáticas municipales traducidas en árboles de problemas y objetivos.

Se ha identificado que el COPLADEMUN es el organismo auxiliar a la gestión municipal para la priorización de acciones u obras y se ha presentado como un aspecto susceptible de mejora que sesione de manera trimestral para el correcto cumplimiento de las funciones de este comité, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el Art. 114 y el 117 de la Ley Orgánica Municipal; y sean presentados ante éste, el avance de las obras y acciones implementadas; apoyando a la transparencia y rendición de cuentas.

Como punto focal se sostiene el monitoreo y seguimiento constante de las políticas y programas que el H. Ayuntamiento ha emprendido para mitigar los rezagos y brechas de pobreza en el Municipio de Tlatlauquitepec, ante esto, se ha contemplado la supervisión y revisión periódica de las cargas de los sistemas de información digitales MIDS y SRFT y el avance propio de los indicadores de gestión y estratégicos correspondientes al avance de la aplicación de los recursos destinados con el FISMDf, siendo estas acciones principalmente del área de Planeación de la Contraloría Municipal.

Como un aspecto susceptible de mejora se considera la atención de las ASM propias sea de dicho, el generar un mecanismo para el control de atención de estas, aseguraría la correcta implementación de las acciones de mejora realizadas por las distintas áreas involucradas en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y control de la ejecución del recurso FISMDf.

Si bien se ha avanzado en la atención de los ASM, no se tiene un mecanismo que permita asegurar su atención y el seguimiento de que dichas acciones de atención lleven a la aplicación correcta del recurso FISMDf.

El manejo de la normativa que regula el fondo por parte de los funcionarios públicos responsables del mismo, permiten el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, además, permiten la entrega puntual de los informes trimestrales de avance de los proyectos, acciones u obras financiados con recurso FISMDf a la Secretaría de Bienestar Puebla para su validación y el logro de las solventaciones a las observaciones que se pudieron suscitar a lo largo del ejercicio fiscal 2022.

La página web del ayuntamiento es el medio por el cual el Gobierno Municipal da a conocer información relevante y de interés público a la ciudadanía, expresando su interés de transparentar el manejo presupuestal en beneficio de los Tlatlauquenses.

El Gobierno Municipal ha realizado un trabajo constante en la mejora de los procesos y ha permanecido atento a las recomendaciones expresadas por el equipo evaluador a lo largo de la evaluación, expresando un compromiso a la mejora constante de la administración y entendiendo los retos que esto representa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Se recomienda que sesione el COPLADEMUN de manera Trimestral para el cumplir con las funciones de este de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el Art. 114 y el 117 de la Ley Orgánica Municipal.
2. Compartir con las unidades responsables del programa presupuestario FISM la manera de medición y evaluación del Programa presupuestario FISMDf así como del informe trimestral de avance por parte de la unidad de planeación.
3. Generar una actualización del SED de acuerdo con el avance del ciclo de madurez de los programas presupuestarios en específico del FISMDf
4. Documentar y conformar los padrones de Beneficiarios de las obras y/o acciones emprendidas con recurso FISMDf, Que permita contar con información sistematizada e incluya una clave de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo. En caso de ser necesario, aplicar los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) como medio de justificación de las acciones implementadas en las comunidades que así lo requieran
5. Generar revisiones periódicas de la ficha técnica de indicadores para estar adecuado, actualizado y vigente de acuerdo con la aplicación del recurso en las acciones y obras implementadas con el FISMDf
6. Publicar el informe trimestral del avance programático – presupuestal del programa FISMDf con los resultados del seguimiento y evaluación realizado por el área de contraloría municipal.

7. Realizar un mecanismo formal de atención a los ASM derivados de las evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores que permita monitorear el avance de atención de los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Aldo Ajuria Galeazzi

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Auditoría, Consultoría y Gobernanza, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Alejandro Flores Espinosa

Lic. Karen Percino Cedefo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aldo.ajuria@revidere.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 387 79 04

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Obra Pública Municipal

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Obra Pública Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

Ing. Gilberto de Jesús Sánchez Loeza

Dirección de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a cuando menos 3 personas

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 110,000.00 + IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx/
--

7.2 Difusión en internet del formato: https://ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx/
